

RESOLUCIÓN No.78

15 de Noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-11	JUVENIL A	KLINSMAN A. CALDERON	FERROVALVULAS	2 FECHAS AR T64-A	LEONES F.C
NOV-10	JUVENIL A	JULIAN VALENCIA	XANDERS	1 FECHA AR T63-C	ALIANZA PLATANERA
NOV-10	JUVENIL A	JULIAN MOSQUERA	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA AR T63-C	XANDERS
NOV-11	JUVENIL A	PABLO CANO GALLON	COOGRANADA F.C	2 FECHAS ART 63-G	COORPORACION REAL ANTIOQUIA

OTROS:

- **SE AMONESTA:** al equipo **LEONES F.C**, próximo informe relacionado a agresiones a los árbitros por parte de los aficionados podrá ser sancionado el equipo y la localia categoría JUVENIL A.
- **SE SANCIONA:** con un marcador de (3x0) en contra al equipo **CORP. REAL ANTIOQUIA** por intento de suplantación del jugador CARLOS ANDRES PALACIO quien al ser requerido por el juez se negó a suministrar los datos personales
- **SE SANCIONA** al DIRECTOR TECNICO del equipo REAL ANTIOQUIA con 2 años
- **SE AMONESTA** al equipo **CORP. REAL ANTIOQUIA** próximo incidente podrá ser expulsado del torneo.



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria